

La Junta Electoral de Zona confirma la falta de neutralidad de Natalia de Andrés en las elecciones

La Junta Electoral de Zona ha emitido un acuerdo por el que obliga al Gobierno municipal a posponer la constitución de una comisión de investigación convocada para esta mañana.

Con clara intención electoralista, violando la necesaria neutralidad en periodo electoral, y para intentar perjudicar al Partido Popular, el Gobierno socialista decidió el lunes 4 de noviembre convocarla un día antes del cierre de campaña y a dos días de la Jornada de Reflexión.

El escrito presentado por el partido Popular ante la Junta Electoral de Zona en el que se denunciaba lo irregular de esta convocatoria y su clara intención electoralista, fue admitido por la Junta Electoral, quien finalmente ha obligado a su aplazamiento.

“La decisión de la alcaldesa demuestra una vez más su falta de respeto a los procesos democráticos”, asegura Ana Gómez, portavoz del Grupo Municipal Popular. “No es el primer caso ni será el último. A la señora de Andrés las instituciones le importan mucho menos que sus intereses particulares y los de su partido”.

